

OCTAVA CATEGORIA:	Patrono.....	RD\$1.60
	Asegurado....	0.80
	Total....	RD\$2.40

NOVENA CATEGORIA:	Patrono.....	RD\$1.80
	Asegurado....	0.90
	Total....	RD\$2.70

DECIMA CATEGORIA:	Patrono.....	RD\$2.00
	Asegurado....	1.00
	Total....	RD\$3.00

UNDECIMA CATEGORIA:	Patrono.....	RD\$2.20
	Asegurado....	1.10
	Total....	RD\$3.30

Debajo de los mencionados detalles debe constar lo siguiente: "Ley Nº 1896 mod."

En el extremo inferior del sello constará la leyenda siguiente: "Seguros Sociales".

Las leyendas deberán estar circundadas por una orla semejante a la que lucen los sellos actualmente en uso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3323, que nombra al señor Francisco Xavier Martínez, Observador del Gobierno en la 11ª Sesión del Consejo de Cooperación Aduanera, en Bruselas.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3323

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor Francisco Xavier Martínez, Primer Secretario de la Embajada de la República en Bélgica, queda nombrado como Observador del Gobierno Dominicano en la 11a. Sesión del Consejo de Cooperación Aduanera, que se iniciará en Bruselas el día 27 de noviembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3224, que nombra al Doctor Hugo Villanueva, Observador del Gobierno ante la Segunda Sesión de la Asociación Regional para Sur América de la Organización Meteorológica Mundial.

(G. O. No. 8195, del 11 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3324

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: El doctor Hugo Villanueva, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Venezuela, queda designado como Observador del Gobierno dominicano ante la Segunda Sesión de la Asociación Regional para Sur América de la Organización Meteorológica Mundial, la cual tendrá lugar en Caracas, Venezuela, a partir del 4 de diciembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.